

INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral

Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública de los Estados y del Distrito
Federal, 2017



INSTITUCIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN

Secretaría de Gobierno

Lic. Gustavo Rodríguez Junquera,

Secretario de Gobierno del Estado de Guanajuato
Paseo de la Presa No. 103, 3er Piso Zona Centro CP:36000

**Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de
Guanajuato**

Lic. Luis Miguel Aguirre Aranda,

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Lic. Jovita Sánchez Elizondo,

Coordinadora de Planeación y Evaluación
San Matías 18, Colonia Fraccionamiento San Javier,
Primera Sección, Guanajuato, Guanajuato, México,
C.P. 036020. Teléfono (473) 109.22.65

EVALUADOR EXTERNO

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Mtra. Ambar Varela Mattute, Coordinadora de la Evaluación

Heriberto Frías 1439, despacho 404, colonia del Valle, delegación Benito Juárez,
Ciudad de México, México, C.P. 03100. Teléfono (55)5286.5847



Índice

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ONG Contraloría Ciudadana para
la Rendición de Cuentas, A.C.
*Fomentando la incidencia de
la sociedad civil organizada*

	PÁGINA
I. ÍNDICE	3
II. INTRODUCCIÓN	7
Marco legal aplicable al Informe Estatal de Evaluación	13
Objetivos y Propósitos del Informe	14
III. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	17
Capítulo 1. Desarrollo de las Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	18
Sección 1.A Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	19
Sección 1.B. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres	20
Capítulo 2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	21
Sección 2.A. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	22
Sección 2.B. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	24
Capítulo 3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	25
Sección 3.A. Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación	26
Sección 3.B. Subprograma de Sistemas de Video vigilancia	27

	PÁGINA
Sección 3.C. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instancias de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	28
Capítulo 4. Implementación y Desarrollo de Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	30
Sección 4.A. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	31
Sección 4.B. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	32
Sección 4.C. Subprograma de Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	33
Sección 4.D. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	34
Sección 4.E. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	35
Capítulo 5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	36
Sección 5.A. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	37
Sección 5.B. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	38
Sección 5.C. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	40
Capítulo 6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	42
Capítulo 7. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	44
Sección 7.A. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	45
Sección 7.B. Subprograma Registro Público Vehicular	47

	PÁGINA
Capítulo 8. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	48
Capítulo 9. Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	50
Sección 9. A. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	51
Sección 9. B. Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	52
Capítulo 10. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	53
Seguimiento y Evaluación de los Distintos Programas y Acciones	55
IV. CONCLUSIONES	57
Sobre el Análisis FODA y las recomendaciones	61
V. BIBLIOGRAFÍA	68
VI. ANEXOS	71
➡ Lista de abreviaturas	72
➡ Marco legal del Informe Estatal de Evaluación (Evaluación Integral)	74
➡ Conceptos de gasto en la estructura presupuestal del FASP	75
➡ Nota metodológica	76
➡ Datos del evaluador externo	77



Introducción

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ONG Contraloría Ciudadana para
la Rendición de Cuentas, A.C.
*Fomentando la incidencia de
la sociedad civil organizada*

La libertad y la seguridad personales son el contenido de un derecho humano consagrado por el artículo 9 del *Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos*, instrumento en el sistema de la Organización de las Naciones Unidas que describe los mínimos esenciales que los diferentes Estados de la comunidad internacional deben proveer para garantizar la dignidad humana. Respecto de estos derechos, en consecuencia, se deberá proporcionar las garantías necesarias para su vigencia, desarrollándose normas e instituciones conformes, así como destinando recursos públicos con este objeto.

En México, la reforma constitucional de junio de 2008 en materia de justicia, asentó en el artículo 21 de la Constitución Federal la responsabilidad del Estado mexicano en la salvaguardia de este derecho fundamental. En este sentido, establece a la **seguridad pública** como una función de gobierno distribuida para su ejercicio de manera concurrente, es decir, que concierne por igual a la Federación, las entidades federativas y los municipios (en términos del mismo precepto constitucional). Del mismo modo, se han desarrollado instancias que hacen posible la ejecución de políticas públicas, en los diferentes órdenes de gobierno y de manera coordinada.

El estado de Guanajuato, en este contexto, recoge en su *Constitución Política* (artículo 11) que “la seguridad pública es una función a cargo del Estado y los municipios” misma que “comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva”. En relación con este mandato y en armonía con las disposiciones internacionales y federales, el *Plan Estatal de Desarrollo* (Plan 2035) define como Componentes 5 y 6, dentro de la Dimensión 2 (Administración Pública y Estado de Derecho), “[g]arantizar la libertad, dignidad y seguridad de los guanajuatenses, en un marco de respeto a los derechos humanos” así como “[g]arantizar los derechos humanos y las libertades civiles de todas las personas”. Por su parte, el *Programa de Gobierno 2012-2018* contiene como Estrategia Transversal el “Impulso al Estado de Derecho” (Estrategia IV), cuyo objetivo consiste en “[g]arantizar la libertad, dignidad y seguridad de la sociedad en un marco de respeto a los derechos humanos y de certeza jurídica”.

En el marco de esta fundamentación programática, de objetivos inequívocos, se desarrollan diferentes acciones públicas desde el Gobierno del Estado de Guanajuato, en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno. Una herramienta de gran valor para hacer eficaz el logro de los diferentes objetivos de planeación en materia de seguridad pública, y que materializa desde 2009 la distribución de recursos públicos de origen federal y estatal es el *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal* (FASP). El Fondo organiza en torno de sí diferentes acciones prioritarias que corresponden con la armonización a nivel nacional expresada en Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional (PPN) que actualmente tiene la siguiente estructura:

Tabla A. Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional
FASP, ejercicio fiscal 2017

Programas con Prioridad Nacional	Subprogramas
I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana B. Acceso a la Justicia para las Mujeres
II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza
III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	A. Red Nacional de Radiocomunicación B. Sistemas de Video vigilancia C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instancias de Seguridad Pública e Impartición de Justicia
IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	A. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios* B. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de supervisión a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso* C. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal y las unidades de atención temprana* D. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal* E. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas*
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional* B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes* C. Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios*
VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	N/A
VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	A. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) B. Registro Público Vehicular
VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	N/A
IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	A. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto* B. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética
X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	N/A

*Nuevo Subprograma para el ejercicio fiscal 2017

N/A: No aplica, el Programa carece de Subprogramas

Fuente: Elaboración propia, conforme al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Guanajuato 2017

El presente Informe Estatal de Evaluación se desarrolla en seguimiento a la estructura de PPN anteriormente desglosada, en atención a las acciones y los recursos que se han asignado para el ejercicio fiscal 2017 en el correspondiente Convenio de Coordinación (signado entre la Federación, representada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública -SESNSP-, y el Gobierno del Estado, representado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública -SESESP-, la Secretaría de Seguridad Pública -SSP- y la Secretaría de Finanzas, Administración e Inversión -SFAI-) y su correspondiente Anexo Técnico.

De lo anterior se desprende de que, para el ejercicio fiscal 2017, en el estado de Guanajuato se acordó ejercer **\$291,594,155.00**, distribuidos en nueve de los diez PPN (y trece de los diecinueve Subprogramas) que operan en la entidad federativa. Estos recursos provinieron en un 72.98 % de aportaciones federales (\$212,803,805.00) y en un 27.02 % de origen estatal (\$95,000,000.00). En la tabla siguiente se muestra cómo se distribuyeron los recursos, por PPN:

Tabla B. Presupuesto convenido por PPN para el ejercicio fiscal 2017

Programa con Prioridad Nacional y Local	Presupuesto convenido		
	Federal	Estatad	Total
I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temad de Seguridad Pública	\$0.00	\$22,840,000.00	\$22,840,000.00
II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	\$53,534,819.12	\$5,963,091.22	\$59,497,910.34
III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	\$89,366,067.96	\$4,119,175.21	\$93,485,243.17
IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	\$45,200,000.00	\$324,000.00	\$45,524,000.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	\$14,999,474.81	\$27,561,286.19	\$42,560,761.00
VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$2,021,962.02	\$3,820,282.00	\$5,842,244.02
VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	\$7,681,481.09	\$11,717,016.93	\$19,398,498.02
VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$0.00	\$221,498.45	\$221,498.45

Programa con Prioridad Nacional y Local	Presupuesto convenido		
	Federal	Estatad	Total
IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$0.00	\$0.00	\$0.00
X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$0.00	\$324,000.00	\$324,000.00
Seguimiento y Evaluación de los Distintos Programas*	\$0.00	\$1,900,000.00	\$1,900,000.00
Totales	\$212,803,805.00	\$78,790,350.00	\$291,594,155.00

*No es un PPN, pero cuenta con recursos asignados en el marco del FASP

Fuente: Elaboración propia con base en las cifras establecidas en el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Guanajuato 2017

En términos del Convenio de Coordinación (sección “Seguimiento y Evaluación”), asimismo, corresponde al SESESP “realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación” de los PPN acordados para el ejercicio fiscal 2017 tanto al interior del gobierno estatal, como ante el SESNSP. Por otra parte, corresponde a las diferentes instituciones y dependencias que integran al Sistema Estatal de Seguridad Pública poner en marcha las acciones y aplicar los recursos convenidos. Todo ello, en el marco de sus atribuciones y la normatividad vigente. En consecuencia, la responsabilidad corresponderá a una o más de las entidades que forman el Sistema Estatal, de acuerdo con la naturaleza del PPN y sus subprogramas. Para tener mayor claridad al respecto, y como referencia útil a lo largo del documento, en la siguiente tabla se enlistan los diferentes PPN convenidos para el Estado de Guanajuato, junto con las dependencias y/o instituciones encargadas de lograr su buen término:

Tabla c. Dependencias / instituciones estatales encargadas de la operación de los PPN

Institución del Sistema de Seguridad Pública Estatal	Programa con Prioridad Nacional	Subprogramas
Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato (PGJ)	IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	A. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios B. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de supervisión a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso E. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas
	VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	No aplica
	X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	No aplica
Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
	II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública
	V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes C. Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios
	VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	No aplica

Institución del Sistema de Seguridad Pública Estatal	Programa con Prioridad Nacional	Subprogramas
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Públicas (SESESP)	VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	B. Registro Público Vehicular
	Seguimiento y Evaluación de los Distintos Programas*	No aplica
Programas en colaboración con diferentes instituciones		
PGJ y SSP	III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instancias de Seguridad Pública e Impartición de Justicia
	VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	A. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)
PGJ y Centro de Evaluación de Control de Confianza (CECC)	II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

*No es un PPN, pero cuenta con recursos asignados en el marco del FASP

Nota: Sólo se enlistan aquellos PPN y Subprogramas con recursos asignados para el ejercicio fiscal 2017

Fuente: Información proporcionada por el SESESP

Marco normativo aplicable al Informe Estatal de Evaluación

Además de las normas programáticas citadas en el apartado introductorio previo, el FASP encuentra su sustento legal en el artículo 7 de la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, donde se establece que las instituciones de Seguridad Pública de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de su competencia, deberán "formular políticas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables; así como ejecutar, dar seguimiento y evaluar las políticas, estrategias y acciones, a través de las instancias previstas en esta ley; así como implementar mecanismos de evaluación en la aplicación de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública."

Como se observa, este ordenamiento establece la necesidad de evaluar la ejecución del Fondo que realizan las diferentes entidades federativas año con año. Para ello, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública emite las líneas base a las que ha de apegarse la evaluación del FASP a realizar en el ejercicio fiscal correspondiente. En ese sentido, el presente documento constituye el *Informe Anual de Evaluación* derivado de la realización de la Evaluación Integral aplicada al FASP en el estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2017, conforme a lo establecido en los *Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2017* (en adelante, los LGDEPE).

Es importante mencionar que, además de atender al objetivo de la Evaluación Integral establecido en los citados lineamientos (y descrito en el siguiente apartado), este Informe busca servir también como una estrategia de transparencia y rendición de cuentas respecto de la administración de los recursos públicos de origen federal y estatal afectos al Fondo; igualmente aspira convertirse en un insumo que al proporcionar información relevante sobre la materia, sirva para la toma de decisiones acertadas en el mejoramiento continuo de la política pública de seguridad. En la subsección siguiente se describen entonces tanto los objetivos de la Evaluación Integral, como la estructura del documento que se sigue para el logro de dicho propósito y las finalidades antes descritas.

Objetivos y propósitos del Informe

En atención a lo establecido en el artículo 3 de los LGDEPE el presente *Informe Estatal de Evaluación* se refiere al “documento que contiene la valoración de los resultados e impactos obtenidos [y] derivados del cumplimiento de las metas convenidas” en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación para los distintos PPN y sus respectivo Subprogramas, así como “el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos”. Esto, con el interés principal de generar información que pueda ser considerada en la planeación y programación de los recursos presupuestarios destinados a la seguridad pública en cada entidad federativa.

En concordancia, el presente Informe atiende al **objetivo general** de la Evaluación Integral establecido también en el citado artículo, fracción II de los LGDEPE: “valorar los resultados e impactos obtenidos [y] derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.”

El **período sujeto a evaluación** fue, entonces, el correspondiente al ejercicio fiscal 2017, es decir, el comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de dicho año; por lo que la evaluación se realizó durante el mes de diciembre de 2017.

La estructura que sigue el Informe para la presentación de los resultados obtenidos se describe a continuación, la misma atiende a lo establecido con tal fin en la Sección III “De la Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación)” de los LGDEPE:

1) Programas con Prioridad Nacional: En este apartado, el más extenso del Informe, se estructura en Capítulos y Secciones, correspondiendo el primero a cada PPN y el segundo a sus Subprogramas respectivos. Esto en tanto que es justo en este apartado donde se describen los resultados obtenidos de la puesta en marcha de cada PPN y Subprograma (convenido en el Anexo Técnico) a lo largo del ejercicio fiscal sujeto a evaluación, en términos de los siguientes elementos: **a) el avance presupuestario** relativo a la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto; **b) el cumplimiento de metas convenidas** en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y, en su caso, los resultados asociados; y **c) los avances generales** de los Programas con Prioridad Nacional y sus Subprogramas. Para el desarrollo de cada uno de dichos elementos se atiende al orden y las especificaciones establecidas en el Anexo 2 de los LGDEPE, de acuerdo con lo que establece la citada normatividad. Asimismo, en el desarrollo del análisis de los PPN o Subprogramas se incluye un apartado d) “Buenas prácticas de gestión” donde se describen las diferentes acciones que las dependencias de seguridad pública y procuración de justicia del estado de Guanajuato realizaron para acompañar y fortalecer a las establecidas en el marco del FASP. Esta información se incluye, cuando así resulta pertinente, a manera de rubro adicional a los establecidos en los LGDEPE. Por su importancia en términos de aprendizaje institucional, estas *buenas prácticas* se retoman también en el apartado de “Conclusiones” de este Informe.

2) Conclusiones generales. En este apartado se refieren, de manera general, los principales hallazgos a los que se llegó como resultado de la valoración realizada. Asimismo, se describen y analizan las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) identificadas a lo largo de la evaluación, respecto de las instituciones estatales de seguridad pública y procuración de justicia del estado. Por último, estos elementos se acompañan de una serie de estrategias y líneas de acción (que se dejan a consideración de la Dependencia correspondiente) propuestas a manera de “recomendaciones” para el fortalecimiento de las áreas de oportunidad detectadas.

3) Bibliografía. Hacia el final del documento se incluye una sección donde se enlistan las principales referencias bibliográficas, documentales y electrónicas empleadas para la elaboración del Informe.

Por último, se incorpora un apartado de “Anexos” el cual contiene una breve nota metodológica en la que se describen los procedimientos matemáticos empleados para llegar a los resultados presentados a lo largo del análisis de cada PPN; el marco legal que da sustento a esta evaluación; un listado con las principales abreviaturas empleadas, para una mejor facilidad en la consulta del documento; y los datos del evaluador externo.

Con todo lo anterior, es necesario expresar nuevamente que la intención del evaluador es que la información presentada en este Informe sea de utilidad a las autoridades correspondientes, para la toma de decisiones respecto de la asignación de recursos y el establecimiento de las acciones para el FASP en los años por venir; así como para fortalecer la rendición de cuentas y mejora continua de las instituciones del Sistema Estatal y Nacional de Seguridad Pública sobre el destino y aplicación de los recursos asignados.





Programas con Prioridad Nacional

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ONG Contraloría Ciudadana para
la Rendición de Cuentas, A.C.
*Fomentando la incidencia de
la sociedad civil organizada*

CAPÍTULO 1

Desarrollo de las Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada

SECCIÓN 1.A. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

A este Subprograma se le asignó un presupuesto de \$22,840,000.00 para el cumplimiento de sus metas y acciones. Estos recursos provinieron en su totalidad de recursos estatales. Al respecto, y a la fecha de elaboración de este Informe, se reporta un monto por ejercer correspondiente al 13.73%. Al respecto, se le informó al evaluador que este saldo está programado para ejercerse a lo largo de diciembre de 2017. En la tabla siguiente se presentan de manera detallada estos resultados:

Tabla 1.A.1. Avance presupuestario del Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (M.N.)

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Estatal						
22,840,000.00	22,840,000.00	3,116,313.10	0.00	3,374,204.90	13,214,545.80	3,134,936.20
Total de Financiamiento Conjunto						
22,840,000.00	22,840,000.00	3,116,313.10	0.00	3,374,204.90	13,214,545.80	3,134,936.20

Fuente: Elaboración propia con base en información con corte al 30 de noviembre proporcionada por el SESESP para tal efecto.

c. MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN

En el marco de la adopción del proceso de planeación estratégica en la SSP del Estado de Guanajuato para la ejecución del Subprograma I.A. se diseñó un conjunto de herramientas de seguimiento, incluyendo indicadores específicos de desempeño y fichas técnicas correspondientes a cada una de las metas convenidas. Es esta una práctica destacable de gestión que merece considerarse para su extensión entre las diferentes instancias ejecutoras del FASP en el Sistema Estatal de Seguridad Pública.

SECCIÓN 1.B. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

No aplica. Respecto de este Subprograma, no se convinieron metas ni recursos para el ejercicio fiscal evaluado, por lo tanto no se desarrolla este apartado en el Informe.

CAPÍTULO 2. Desarrollo Profesionalización y Certificación Policial

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ONG Contraloría Ciudadana para
la Rendición de Cuentas, A.C.
*Fomentando la incidencia de
la sociedad civil organizada*

Sección 2.A

Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

Para el alcance de las metas y acciones establecidas en el marco de este Subprograma, se asignaron \$55,397,910.34 provenientes tanto de fondos federales (90.69%), como estatales (9.31%). El saldo por ejercer de estos recursos, a la fecha de elaboración de este Informe, es de 26.90%, según se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 2.A.1. Avance presupuestario del Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (M.N.)

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
50,240,191.40	50,240,191.40	13,411,719.26	0.00	2,902,281.60	19,790,429.91	14,135,760.63
SSP: 29,429,184.00	SSP: 29,429,184.00	SSP: 6,918,927.49	SSP: 0.00	SSP: 2,704,731.60	SSP: 9,040,303.84	SSP: 10,765,221.07
PGJ: 20,811,007.40	PGJ: 20,811,007.40	PGJ: 6,492,791.77	PGJ: 0.00	PGJ: 197,550.00	PGJ: 10,750,126.07	PGJ: 3,370,539.56
Aportación Estatal						
5,157,718.94	5,157,718.94	2,811,771.40	0.00	280,000.00	1,298,726.98	767,220.56
SSP: 2,692,017.00	SSP: 2,692,017.00	SSP: 1,201,669.79	SSP: 0.00	SSP: 150,000.00	SSP: 1,162,886.71	SSP: 177,460.50
PGJ: 2,465,701.94	PGJ: 2,465,701.94	PGJ: 1,610,101.61	PGJ: 0.00	PGJ: 130,000.00	PGJ: 135,840.27	PGJ: 589,760.06
Total de Financiamiento Conjunto						
55,397,910.34	55,397,910.34	16,223,490.66	0.00	3,182,281.60	21,089,156.89	14,902,981.19
SSP: 32,121,201.00	SSP: 32,121,201.00	SSP: 8,120,597.28	SSP: 0.00	SSP: 2,854,731.60	SSP: 10,203,190.55	SSP: 10,942,681.57
PGJ: 23,276,709.34	PGJ: 23,276,709.34	PGJ: 8,102,823.38	PGJ: 0.00	PGJ: 327,550.00	PGJ: 10,885,966.34	PGJ: 3,960,299.62

Fuente: Elaboración propia con base en información con corte al 30 de noviembre de 2017, proporcionada por el SESESP para tal efecto.

C. MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN

Durante el ejercicio fiscal 2017, el Instituto de Formación Policial del Estado (Infospe) de la SSP, implementó y obtuvo la Acreditación Internacional en Academia de Entrenamiento por parte de la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA). Esto significa la adopción de estándares internacionales que compatibilizan la práctica de las dependencias responsables del FASP con buenas prácticas de gestión reconocidas y compartidas entre pares internacionales.

Sección 2.B. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

Para el alcance de las metas y acciones establecidas en el marco de este Subprograma, se asignó un total de \$4,100,000.00 de los cuales \$3,294,627.72 (80.00%) fueron recursos federales y \$805,372.28 (20.00%) los aportó el gobierno de la entidad federativa. En la siguiente tabla se presenta el avance presupuestario del Subprograma, integrando la información de las dos instancias responsables del mismo: la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJ) y el Centro de Control de Confianza del Estado (CCCE).

Tabla 2.B.1. Avance presupuestario del Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (M.N.)

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
3,294,627.72	3,294,627.72	1,260,184.93	0.00	0.00	1,628,959.82	405,482.97
CCCE: 2,400,000.00	CCCE: 2,400,000.00	CCCE: 1,087,423.06	CCCE: 0.00	CCCE: 0.00	CCCE: 1,312,275.62	CCCE: 301.32
PGJ: 894,627.72	PGJ: 894,627.72	PGJ: 172,761.87	PGJ: 0.00	PGJ: 0.00	PGJ: 316,684.20	PGJ: 405,181.65
Aportación Estatal						
805,372.28	805,372.28	138,364.63	0.00	0.00	336,168.00	330,839.65
CCCE: 600,000.00	CCCE: 600,000.00	CCCE: 0.00	CCCE: 0.00	CCCE: 0.00	CCCE: 336,168.00	CCCE: 263,832.00
PGJ: 205,372.28	PGJ: 205,372.28	PGJ: 138,364.63	PGJ: 0.00	PGJ: 0.00	PGJ: 0.00	PGJ: 67,007.65
Total de Financiamiento Conjunto						
4,100,000.00	4,100,000.00	1,398,549.56	0.00	0.00	1,965,127.82	736,322.62
CCCE: 3,000,000.00	CCCE: 3,000,000.00	CCCE: 1,087,423.06	CCCE: 0.00	CCCE: 0.00	CCCE: 1,648,443.62	CCCE: 264,133.32
PGJ: 1,100,000.00	PGJ: 1,100,000.00	PGJ: 311,126.50	PGJ: 0.00	PGJ: 0.00	PGJ: 316,684.20	PGJ: 472,189.30

Fuente: Elaboración propia con base en información con corte al 30 de noviembre de 2017, proporcionada por el SESESP para tal efecto.

CAPÍTULO 3. TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ONG Contraloría Ciudadana para
la Rendición de Cuentas, A.C.
*Fomentando la incidencia de
la sociedad civil organizada*

Sección 3.A. Subprograma de Red Nacional de Telecomunicación

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

El Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación es uno de los tres componentes del PPN III "Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial". Para el ejercicio fiscal 2017, en el Estado de Guanajuato, se le asignó un monto total de \$2,624,815.72, de los cuales \$2,198,501.55 (83.76%) tienen origen en aportaciones federales y \$426,314.17 (16.24%) corresponden a fondos aportados por la entidad federativa. En la siguiente tabla, se muestra (de acuerdo con la información proporcionada al evaluador) cómo se ha ejercido el presupuesto convenido:

Tabla 3.A.1. Avance financiero del Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación (M.N.)

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
2,198,501.55	2,198,501.55	511,335.40	0.00	651,510.00	1,022,670.80	12,985.35
Aportación Estatal						
426,314.17	426,314.17	213,157.08	0.00	0.00	213,157.07	0.02
Total de Financiamiento Conjunto						
2,624,815.72	2,624,815.72	724,492.48	0.00	651,510.00	1,235,827.87	12,985.37

Fuente: Elaboración propia con base en información con corte al 30 de noviembre de 2017, proporcionada por el SESESP para tal efecto.

Conforme a lo expuesto, existe un saldo por ejercer que equivale al 0.49% del monto total convenido, por lo que se puede afirmar que el presupuesto está ejercido casi en su totalidad, lo cual es un resultado muy positivo.

Sección 3.B. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

No aplica. Respecto de este Subprograma, no se convinieron metas ni recursos para el ejercicio fiscal evaluado, por lo tanto no se desarrolla este apartado en el Informe

b. MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN

La difusión hacia la ciudadanía de los casos de éxito en la operación del Sistema de Videovigilancia estatal, mediante el portal electrónico de la Secretaría de Seguridad Pública, se considera una mejor práctica de gestión en materia de transparencia sobre las actividades realizadas.

Sección 3.C. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

Este tercer componente del PPN III se refiere a diferentes acciones con relación al "Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia", por lo que las instancias responsables de su ejecución son la Secretaría de Seguridad Pública en conjunto con la Procuraduría General de Justicia del Estado. Para este PPN, se invirtió un total de \$90,860,427.45 de los cuales \$87,167,566.41 (95.94%) provinieron de aportaciones federales, mientras que \$3,692,681.04 (4.06%) de estatales. En este sentido, se reportó al evaluador el avance presupuestario que aparece en la tabla siguiente:

Tabla 3.C.1. Avance presupuestario del Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia (M.N.)

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
87,167,566.41	87,167,566.41	25,379,713.89	0.00	3,967,674.20	37,129,285.38	20,690,892.94
SSP: 52,983,285.00	SSP: 52,983,285.00	SSP: 25,163,229.89	SSP: 0.00	SSP: 276,995.00	SSP: 18,120,702.10	SSP: 9,422,358.01
PGJ: 34,184,281.41	PGJ: 34,184,281.41	PGJ: 216,484.00	PGJ: 0.00	PGJ: 3,690,679.20	PGJ: 19,008,583.28	PGJ: 11,268,534.93
Aportación Estatal						
3,692,861.04	3,692,861.04	1,530,904.88	0.00	10,799.97	2,068,232.94	82,923.25
SSP: 0.00	SSP: 0.00	SSP: 0.00	SSP: 0.00	SSP: 0.00	SSP: 0.00	SSP: 0.00
PGJ: 3,692,861.04	PGJ: 3,692,861.04	PGJ: 1,530,904.88	PGJ: 0.00	PGJ: 10,799.97	PGJ: 2,068,232.94	PGJ: 82,923.25
Total de Financiamiento Conjunto						
90,860,427.45	90,860,427.45	26,910,618.77	0.00	3,978,474.17	39,197,518.32	20,773,816.19
SSP: 52,983,285.00	SSP: 52,983,285.00	SSP: 25,163,229.89	SSP: 0.00	SSP: 276,995.00	SSP: 18,120,702.10	SSP: 9,422,358.01
PGJ: 37,877,142.45	PGJ: 37,877,142.45	PGJ: 1,747,388.88	PGJ: 0.00	PGJ: 3,701,479.17	PGJ: 21,076,816.22	PGJ: 11,351,458.18

Fuente: Elaboración propia con base en información con corte al 30 de noviembre de 2017, proporcionada por el SESESP para tal efecto.

Tal como se observa en la tabla anterior, existe un remanente que equivale al 22.86% del monto total convenido, pendiente de ejercer. De acuerdo con la información

proporcionada por los ejecutores al evaluador, este monto está por ejercerse en su totalidad al 31 de diciembre de 2017, pues se precisó que la fluctuación en los precios de algunos bienes debido al tipo de cambio variable, derivó en insuficiencia presupuestal lo cual, aunado al retraso en la entrega del recurso, afectó los tiempos de entrega de algunos bienes.

c. MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN

De acuerdo con la información proporcionada al evaluador por la SSP, durante el ejercicio fiscal 2017 fue posible mejorar los procesos de adquisiciones en el presente Subprograma mediante:

- a) La implementación de un proceso de planeación estratégica en la SSP.
- b) El cumplimiento estricto en los plazos establecidos en los cronogramas, respecto de la asignación de recursos.

Estas acciones se consideran una mejor práctica que acompaña y fortalece la gestión del FASP.

CAPÍTULO 4.

Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada

Sección 4.A. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

El presente Capítulo se subdivide en cinco secciones, correspondientes al mismo número de Subprogramas que corresponden al PPN 4 “Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios”. En el estado de Guanajuato, durante el ejercicio fiscal 2017, correspondió a la Procuraduría General de Justicia del Estado fungir como instancia responsable de este PPN y sus Subprogramas. Ahora bien, para el alcance de las metas y acciones establecidas en el marco del Subprograma A “Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal”, se asignaron \$44,000,000.00 provenientes en su totalidad de fondos federales. El porcentaje ejercido de estos recursos, a la fecha de elaboración de este Informe, se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 4.A.1. Avance presupuestario del Subprograma Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal (M.N.)

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
44,000,000.00	44,000,000.00	19,512,226.80	0.00	0.00	24,487,108.64	664.56
Aportación Estatal						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de Financiamiento Conjunto						
44,000,000.00	44,000,000.00	19,512,226.80	0.00	0.00	24,487,108.64	664.56

Fuente: Información proporcionada por el SESESP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

Conforme a lo dispuesto en la tabla anterior, se tiene un saldo por ejercer menor al 0.01%, es decir, el recurso se aplicó casi en su totalidad; lo cual es un resultado muy positivo.

Sección 4.B. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de supervisión a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

Para el alcance de las metas y acciones establecidas en el marco de este Subprograma, se asignaron \$1,200,000.00 provenientes en su totalidad de fondos federales. El porcentaje ejercido de estos recursos, a la fecha de elaboración de este Informe, se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 4.B.1. Avance presupuestario del Subprograma Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (M.N.)

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	883,204.80	316,795.20
Aportación Estatal						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de Financiamiento Conjunto						
1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	883,204.80	316,795.20

Fuente: Información proporcionada por el SESESP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

Con relación al ejercicio presupuestal, se advierte que el remanente por ejercer equivale al 26.40% de los recursos convenidos. De acuerdo con la información proporcionada por la instancia ejecutora, la falta de aplicación de recursos pudo deberse, entre otros, a precios elevados de los bienes, discordancia entre los bienes ofertados y las características solicitadas así como incumplimiento por parte de los proveedores en los tiempos de entrega.

Sección 4.C. Subprograma de Fortalecimiento de los Órganos Especializados en los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal y las unidades de atención temprana

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

No aplica. Respecto de este Subprograma, no se convinieron metas ni recursos para el ejercicio fiscal evaluado, por lo tanto no se desarrolla este apartado del Informe

Sección 4.D. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

No aplica. Respecto de este Subprograma, no se convinieron metas ni recursos para el ejercicio fiscal evaluado, por lo tanto no se incluye en este Informe

Sección 4.E. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

En esta última sección del presente capítulo se desglosa la información correspondiente al Subprograma IV.E, denominado “Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas a Víctimas”. Para la realización de sus metas, durante el ejercicio fiscal 2017, el Estado de Guanajuato convino con la Federación la aplicación de \$324,000.00 cuyo origen corresponde a la propia entidad federativa en su totalidad. Este primer apartado refiere el avance presupuestario, en los términos de la tabla que se presenta a continuación:

Tabla 4.E.1. Avance presupuestario del Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas a Víctimas (M.N.)

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Estatal						
324,000.00	324,000.00	0.00	0.00	0.00	288,780.00	35,220.00
Total de Financiamiento Conjunto						
324,000.00	324,000.00	0.00	0.00	0.00	288,780.00	35,220.00

Fuente: Información proporcionada por el SESESP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

En la tabla anterior se puede observar que existe un saldo por ejercer que equivale al 10.87% del total de recursos a aplicar.

CAPÍTULO 5.

Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ONG Contraloría Ciudadana para
la Rendición de Cuentas, A.C.
*Fomentando la incidencia de
la sociedad civil organizada*

Sección 5.A. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

A este Subprograma se le asignó un presupuesto de \$25,676,551.00 para el cumplimiento de sus metas y acciones. Estos recursos provinieron en un 29.55% de recursos estatales (\$7,587,764.81) y en un 70.45% de recursos federales (\$18,088,786.19). Al respecto y a la fecha de elaboración de este Informe, se reporta un monto por ejercer correspondiente al 30.00%; el cual, al momento de elaboración de este informe, está en proceso de contratación para el cierre del ejercicio fiscal 2017.

Tabla 5.A.1. Avance presupuestario del Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional (M.N.)

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
7,587,764.81	7,587,764.81	3,738,068.30	0.00	80,400.00	2,636,570.40	1,132,726.11
Aportación Estatal						
18,088,786.19	18,088,786.19	5,665,773.29	0.00	0.00	5,786,593.36	6,636,419.54
Total de Financiamiento Conjunto						
25,676,551.00	25,676,551.00	9,403,841.59	0.00	80,400.00	8,423,163.76	7,769,145.65

Fuente: Información proporcionada por el SESESP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

Sección 5.B. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

Para el Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, se convino el ejercicio de \$8,884,210.00, de los cuales \$2,911,710.00 (32.77%) provinieron de fondos federales y \$5,972,500.00 (67.23%) de aportaciones estatales. Respecto del ejercicio de los recursos asignados a este Subprograma, se presentó al evaluador el avance presupuestario que se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 5.B.1. Avance presupuestario del Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes (M.N.)

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
2,911,710.00	2,911,710.00	1,535,105.43	0.00	0.00	752,730.06	623,874.51
Aportación Estatal						
5,972,500.00	5,972,500.00	1,461,516.14	0.00	0.00	2,999,617.61	1,511,366.25
Total de Financiamiento Conjunto						
8,884,210.00	8,884,210.00	2,996,621.57	0.00	0.00	3,752,347.67	2,135,240.76

Fuente: Información proporcionada por el SESESP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

De acuerdo con la información presentada, se observa un saldo pendiente por ejercer equivalente al 24.03% del total convenido. De acuerdo con la información proporcionada al evaluador, este saldo al momento de elaboración de este informe, está en proceso de atenderse al cierre del ejercicio fiscal 2017.

b. MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN

Además de adherirse a la planeación estratégica de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, la Dirección General de Reintegración Social para Adolescentes hizo de conocimiento del evaluador que el Centro de Internamiento para Adolescentes, como parte del Sistema Penitenciario del Estado, accedió a la certificación de la Asociación de Correccionales de América (ACA), con lo cual se fortalecieron protocolos y prácticas de acuerdo a los estándares internacionales relacionados. Esto se considera una buena práctica que acompaña y fortalece la gestión del FASP.

Sección 5.C. Subprograma de Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

Durante el ejercicio fiscal 2017, el Gobierno del Estado de Guanajuato convino con la Federación la asignación de un total de \$8,000,000.00 para este Subprograma. De este monto, \$4,500,000.00 (56.25%) son recursos federales y \$3,500,000.00 son de origen estatal. El ejercicio de estos recursos se ve reflejado en la siguiente tabla, que fue proporcionada al evaluador para tal efecto:

Tabla 5.C.1. Avance presupuestario del Subprograma de Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios (M.N.)

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
4,500,000.00	4,500,000.00	2,250,000.00	0.00	0.00	2,250,000.00	0.00
Aportación Estatal						
3,500,000.00	3,500,000.00	1,049,315.31	0.00	0.00	2,448,402.39	2,282.30
Total de Financiamiento Conjunto						
8,000,000.00	8,000,000.00	3,299,315.31	0.00	0.00	4,698,402.39	2,282.30

Fuente: Información proporcionada por el SESESP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

Se advierte que se tiene un saldo equivalente al 00.03%, es decir, que se ha cumplido casi en su totalidad el ejercicio de recursos, lo cual es un resultado muy positivo.

b. MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN

Se hizo del conocimiento del evaluador que el proceso de certificación de los centros penitenciarios del Estado de Guanajuato ya se encontraba en curso antes de que se convirtiera en una meta a cumplir como parte de este Subprograma en el marco del FASP, por lo que al inicio de 2017 ya se contaba con 6 Ceresos certificados. Esta acción se considera una buena práctica que acompaña y fortalece el ejercicio del FASP en la entidad.

CAPÍTULO 6. DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ONG Contraloría Ciudadana para
la Rendición de Cuentas, A.C.
*Fomentando la incidencia de
la sociedad civil organizada*

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

A este Programa se le asignó un presupuesto de \$5,842,244.02 para el adecuado alcance de las metas y acciones convenidas durante el ejercicio el año 2017, de los cuales \$2,021,962.02 (34.60%) correspondieron a fondos federales, mientras que \$3,820,282.00 (65.40%) fueron aportados por el Estado de Guanajuato. En la siguiente tabla, la instancia ejecutora responsable (la Procuraduría General de Justicia del Estado) da cuenta del avance presupuestario:

Tabla 6.1. Avance presupuestario del Programa de Prioridad Nacional
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos (M.N.)

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
2,021,962.02	2,021,962.02	12,180.00	0.00	0.00	1,277,873.28	731,908.74
Aportación Estatal						
3,820,282.00	3,820,282.00	3,635,461.80	0.00	0.00	24,592.00	160,228.20
Total de Financiamiento Conjunto						
5,842,244.02	5,842,244.02	3,647,641.80	0.00	0.00	1,302,465.28	892,136.94

Fuente: Información proporcionada por el SESESP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

De acuerdo con lo anterior, se tiene un saldo por aplicar correspondiente al 15.27% de monto total convenido. De acuerdo con la información proporcionada al evaluador, este saldo al momento de elaboración de este informe, está en proceso de atenderse al cierre del ejercicio fiscal 2017.

CAPÍTULO 7. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA



ONG Contraloría Ciudadana para
la Rendición de Cuentas, A.C.
*Fomentando la incidencia de
la sociedad civil organizada*

Sección 7.A. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

El PPN 7 “Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública” se subdivide en dos Subprogramas. El primero de ellos corresponde al “Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)”, al cual se le asignó un presupuesto de \$15,598,498.02, conformado por \$7,331,481.09 (47.00%) provenientes de recursos federales y \$8,267,016.93 (53.00%) de recursos estatales. En la tabla siguiente se presenta el avance presupuestario del Subprograma, integrando la información de las dos instancias responsables su ejecución: la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJ).

Tabla 7.A.1. Avance presupuestario del Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) (M.N.)

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
7,331,481.09	7,331,481.09	1,830,183.68	0.00	0.00	4,440,860.43	1,060,436.98
SSP: 2,745,481.09	SSP: 2,745,481.09	SSP: 621,180.00			SSP: 1,984,668.21	SSP: 139,632.88
PGJ: 4,586,000.00	PGJ: 4,586,000.00	PGJ: 1,209,003.68			PGJ: 2,456,192.22	PGJ: 920,804.10
Aportación Estatal						
8,267,016.93	8,267,016.93	3,630,717.37	0.00	0.00	1,788,044.78	2,848,254.78
SSP: 2,408,204.74	SSP: 2,408,204.74	SSP: 2,354,124.53			SSP: 0.00	SSP: 54,080.21
PGJ: 5,858,812.19	PGJ: 5,858,812.19	PGJ: 1,276,592.84			PGJ: 1,788,044.78	PGJ: 2,794,174.57
Total de Financiamiento Conjunto						
15,598,498.02	15,598,498.02	5,460,901.05	0.00	0.00	6,228,905.21	3,908,691.76
SSP: 5,153,685.83	SSP: 5,153,685.83	SSP: 2,975,304.53			SSP: 1,984,668.21	SSP: 193,713.09
PGJ: 10,444,812.19	PGJ: 10,444,812.19	PGJ: 2,485,596.52			PGJ: 4,244,237.00	PGJ: 3,714,978.67

Fuente: Elaboración propia con base en información con corte al 30 de noviembre de 2017, proporcionada por el SESESP para tal efecto.

En la tabla anterior se observa que existe un saldo equivalente al 25.06% del monto total, del cual 95.04 % son recursos que tiene la PGJ pendientes por ejercer. De acuerdo con la información proporcionada al evaluador, este saldo al momento de elaboración de este informe, está en proceso de atenderse al cierre del ejercicio fiscal 2017.

b. MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN

De acuerdo con información proporcionada al evaluador por la SSP, para efectos de la operación del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, se puso en marcha la plataforma Sistema Integral de Registro (SIR). Este sistema, que opera alojado en Internet, permite realizar un pre-registro del personal nuevo al tiempo que permite a los usuarios dar seguimiento a los movimientos de alta y baja de personal en sus listados nominales. El Sistema incorpora la validación de registros utilizando la Clave Única del Registro de Población (CURP) mediante un servicio en línea del Registro Nacional de Población (RENAPO).

Con la operación del SIR, se reemplazó el llenado a mano de las cédulas de registro, disminuyendo con ello errores y reprogramaciones y retrasos asociados a éstos; incluyendo conflictos con los usuarios. También se reemplazó la entrega de los listados en formato Excel, dando seguimiento de manera automatizada a los procesos y facilitando la validación de los mismos por parte de los usuarios. El proceso, por lo demás, se certificó en calidad mediante la norma ISO 9001:2015. Por lo anterior, estas acciones se consideran una buena práctica que fortalece y acompaña la gestión del FASP en la entidad.

Sección 7.B. Subprograma de Registro Público Vehicular

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

El segundo Subprograma del PPN VII corresponde al “Registro Público Vehicular”, el cual contó con un monto de \$3,800,000.00 para el ejercicio fiscal 2017 para el adecuado alcance de las metas y acciones convenidas. De estos recursos, \$350,000.00 (9.21%) fueron de fondos federales y \$3,450,000.00 (90.79%) de estatales. La aplicación de estos los recursos se ve reflejada en la tabla siguiente, misma que fue proporcionada al evaluador por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública como instancia responsable del Subprograma.

Tabla 7.B.1. Avance presupuestario del Subprograma de Registro Público Vehicular (M.N.)

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
350,000.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	349,819.00	181.00
Aportación Estatal						
3,450,000.00	3,450,000.00	187,532.03	0.00	0.00	2,819,195.00	443,272.97
Total de Financiamiento Conjunto						
3,800,000.00	3,800,000.00	187,532.03	0.00	0.00	3,169,014.00	443,453.97

Fuente: Información proporcionada por el SESESP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

De la tabla anterior se desprende que el saldo por ejercer equivale al 11.67% del total convenido.

CAPÍTULO 8. SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS



ONG Contraloría Ciudadana para
la Rendición de Cuentas, A.C.
*Fomentando la incidencia de
la sociedad civil organizada*

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

El PPN VIII se denomina “Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas” y no tiene Subprogramas como parte de su estructura. Para este Programa, en el ejercicio fiscal 2017 en el Estado de Guanajuato, se destinó un monto total de \$221,498.45, compuesto en su totalidad por aportaciones del gobierno estatal. El ejercicio de los recursos, se presenta en la tabla que sigue, de acuerdo con la información proporcionada al evaluador:

Tabla 8.1. Avance presupuestario del Programa de Prioridad Nacional
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas (M.N.)

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Estatal						
221,498.45	221,498.45	45,940.96	0.00	0.00	0.00	175,557.49
Total de Financiamiento Conjunto						
221,498.45	221,498.45	45,940.96	0.00	0.00	0.00	175,557.49

Fuente: Información proporcionada por el SESESP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

De acuerdo con los datos proporcionados, hay un 79.26% de recursos convenidos pendientes de ejercer, los cuales son resultado de una economía realizada por la instancia responsable del Subprograma y, por tanto, se encuentran en proceso de reprogramación.

CAPÍTULO 9. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE DELITOS DE ALTO IMPACTO



ONG Contraloría Ciudadana para
la Rendición de Cuentas, A.C.
*Fomentando la incidencia de
la sociedad civil organizada*

Sección 9.A. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate de Delitos de Alto Impacto

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

No aplica. Respecto de este Subprograma, no se convinieron metas ni recursos para el ejercicio fiscal evaluado, por lo tanto no se incluye en este Informe.

Sección 9.B

Subprograma de Modelo Homologado de Policía Cibernética

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

No aplica. Respecto de este Subprograma, no se convinieron metas ni recursos para el ejercicio fiscal evaluado, por lo tanto no se incluye en este Informe.

CAPÍTULO 10

Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ONG Contraloría Ciudadana para
la Rendición de Cuentas, A.C.
*Fomentando la incidencia de
la sociedad civil organizada*

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

El PPN X tiene por objeto realizar acciones de seguridad pública relativas a la “Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas” para lo cual, en el Estado de Guanajuato en el marco del FASP 2017, se asignaron \$324,000.00 como presupuesto para el ejercicio fiscal. La totalidad de las aportaciones son de origen estatal, en este caso. A continuación, en formato de tabla, se presenta el avance presupuestario de este PPN, conforme a la información presentada al evaluador con esta finalidad:

Tabla 10.1. Avance presupuestario del Programa de Prioridad Nacional X
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas (M.N.)

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Estatal						
324,000.00	324,000.00	0.00	0.00	0.00	288,780.00	35,220.00
Total de Financiamiento Conjunto						
324,000.00	324,000.00	0.00	0.00	0.00	288,780.00	35,220.00

Fuente: Información proporcionada por el SESESP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

El remanente que se reporta del monto total convenido equivale al 10.87% de saldo pendiente por ejercer, al corte de este Informe Estatal de Evaluación. De acuerdo con la información proporcionada al evaluador, este saldo al momento de elaboración de este informe, está en proceso de atenderse al cierre del ejercicio fiscal 2017.

Seguimiento y Evaluación de los Distintos Programas y Acciones

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ONG Contraloría Ciudadana para
la Rendición de Cuentas, A.C.
*Fomentando la incidencia de
la sociedad civil organizada*

a. AVANCE PRESUPUESTARIO

Las acciones de seguimiento y evaluación a los diferentes PPN y sus acciones, forman parte de la estructura presupuestaria convenida en el FASP 2017 para el estado de Guanajuato. En este sentido, se dotó de una bolsa de **\$1,900,000.00** provenientes en su totalidad de aportaciones estatales. El detalle sobre el ejercicio de estos recursos, con corte al 30 de noviembre de 2017, se muestra en la tabla siguiente:

Tabla SYE.1. Avance presupuestario de las acciones de "Seguimiento y Evaluación de los Distintos Programas y Acciones"

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Estatal						
1,900,000.00	1,900,000.00	367,213.58	0.00	3,100.01	6,631.58	1,523,054.83
Total de Financiamiento Conjunto						
1,900,000.00	1,900,000.00	367,213.58	0.00	3,100.01	6,631.58	1,523,054.83

Fuente: Información proporcionada por el SESESP, con corte al 30 de noviembre de 2017.

b. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

En los *Lineamientos Generales Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017* no se establecen cuestionarios que permitan valorar el cumplimiento de metas convenidas para las "Acciones de Seguimiento y Evaluación de los Distintos Programas y Acciones;" por lo tanto, no se desarrolla este apartado en el presente Informe.

b. AVANCE GENERAL

En los *Lineamientos Generales Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017* no se establecen cuestionarios que permitan valorar los avances generales de las "Acciones de Seguimiento y Evaluación de los Distintos Programas y Acciones;" por lo tanto, no se desarrolla este apartado en el presente Informe.



Conclusiones generales

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ONG Contraloría Ciudadana para
la Rendición de Cuentas, A.C.
*Fomentando la incidencia de
la sociedad civil organizada*

A continuación se desarrollan las conclusiones centrales obtenidas del análisis realizado sobre las metas alcanzadas, los objetivos logrados y los recursos ejercidos, respecto de cada uno de los Programas con Prioridad Nacional convenidos en el marco del FASP para el ejercicio fiscal 2017 en el Estado de Guanajuato; así como las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas, junto con las recomendaciones propuestas para su atención. Ahora bien, dado que cada una de dichas consideraciones finales describen elementos puntuales de los hallazgos más relevantes obtenidos en cada uno de los rubros revisados a lo largo del presente ejercicio evaluativo, éstas se desarrollan siguiendo el mismo orden que el empleado para este Informe. Con ello, se espera que estos aportes brinden a las autoridades correspondientes información útil para la toma de decisiones futuras, orientadas al fortalecimiento de la política pública estatal en materia de seguridad y procuración de justicia.

Sobre los PPNL convenidos

- En el marco del FASP, para el ejercicio fiscal 2017, el gobierno del Estado de Guanajuato acordó con la Federación la asignación de recursos a 9 de los 10 PPN y 13 de los 19 Subprogramas que integran al Fondo. Esto, en atención a las prioridades establecidas para el fortalecimiento de la política de seguridad pública y procuración de justicia estatal, dispuestas en las normas fundamentales y programáticas de esta entidad federativa.
- Los PPN y Subprogramas para los cuales no se convinieron metas ni recursos fueron:
 - Programas con Prioridad Nacional
 - IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate de la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.
 - Subprogramas
 - I.B. Acceso a la Justicia para las Mujeres
 - II.B. Sistemas de Videovigilancia
 - IV.C. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana
 - IV.D. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal

Sobre el avance presupuestario

- Para el ejercicio fiscal sujeto a evaluación, el FASP en el estado de Guanajuato se compuso de \$291,594,155.00, de los cuales \$212,803,805.00 (72.98%) provinieron de aportaciones federales y \$78,790,350.00 (27.02%) de aportaciones estatales.
- Por lo que hace a la aplicación de los recursos asignados a cada PPN, es de señalar que con corte al 30 de noviembre de 2017 se reportó un avance en el ejercicio de los recursos del 82.29% del total presupuestado

(\$238,383,638.46), quedando un remanente de \$51,310,516.17.71 pendientes por aplicar (17.71%)¹.

- Con relación a lo anterior, son de destacar los siguientes Subprogramas por haber logrado un avance en el ejercicio de recursos casi del 100.00 % al 30 de noviembre de 2017: III.A. Subprograma de Red Nacional de Telecomunicaciones, IV.A. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema Penal y Sistemas Complementarios y V.C. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.
- A continuación se presenta una tabla en la que se describe el porcentaje de recursos ejercidos por Programa con Prioridad Nacional para mayores referencias.

Tabla A. Ejercicio del monto convenido del FASP 2017, por PPN (porcentaje), con corte al 30 de noviembre de 2017

PPN	Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos
I	86.30
II	80.37
III	77.76
IV	99.23
V	76.72
VI	84.73
VII	77.56
VIII	20.74
X	89.13

Fuente: Elaboración propia, con información provista a tal efecto por el SESESP

- Ahora bien, es de destacar que en la mayoría de los casos las dependencias a cargo de la ejecución del Fondo aseguraron al evaluador que no existirían contratiempos para lograr la aplicación de los recursos casi al 100.00% para el 31 de diciembre de 2017, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico.

Sobre los avance en las metas convenidas

- En la mayoría de los casos, las dependencias responsables de la ejecución del FASP presentaron al evaluador, por conducto del SESESP, información pertinente y oportuna para cumplimentar los requisitos establecidos en el Anexo 2 de los LGDEPE, atendiendo para ello a los formatos así dispuestos por el SESNSP.

¹ Los porcentajes están calculados sobre la totalidad del monto convenido para el FASP 2017 sin considerar el rubro de Evaluación y Seguimiento.

- La información proporcionada da cuenta de lo alcanzado por el Estado de Guanajuato a partir de la ejecución de recursos del FASP en el presente ejercicio fiscal, al tiempo que genera un diagnóstico de gran importancia para la toma de decisiones sobre las futuras acciones en materia de seguridad pública que realice la entidad federativa. Esta información clave se complementa con la ya provista en otros instrumentos de evaluación, como el Informe Gráfico de Resultados de la Evaluación Institucional del FASP para el ejercicio fiscal 2017.

Sobre el avance general

- Asimismo, siguiendo el esquema determinado por los LGDEPE en su Anexo 2, el presente Informe compendia las respuestas de las dependencias estatales de seguridad pública y procuración de justicia en cuanto a los avances generales de todos y cada uno de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional. Nuevamente, es este un insumo de gran relevancia para la toma de decisiones públicas en la materia.

Sobre las mejores prácticas de gestión identificadas

- Gracias a la colaboración de las instancias responsables de la ejecución del FASP para la provisión de datos adicionales al evaluador externo, en esta ocasión, le fue posible identificar siete mejores prácticas de gestión que, con su puesta en práctica, fortalecen y acompañan al FASP.
- Tales mejores prácticas se desarrollaron principalmente en torno a los siguientes temas:
 - Planeación estratégica (PE)
 - Anticipación de procesos operativos, especialmente en contrataciones públicas (AP)
 - Adopción de estándares para la gestión (EG)
 - Vinculación con otros actores (VA)
- Si bien algunas de estas buenas prácticas han sido ya descritas en el apartado de los PPN y Subprogramas correspondientes, resulta conveniente presentarlas aquí nuevamente de manera conjunta e identificadas por clase, en tanto que constituyen, sin duda, un ejercicio de aprendizaje institucional útil para la mejora continua y enriquecimiento de los procesos de gestión que tienen lugar al interior de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia estatales.

Tabla B. Buenas prácticas de gestión identificadas

PPN/ Subprograma	Nombre corto	Tipo
I.A.	Herramienta de seguimiento de metas FASP (indicadores y fichas técnicas)	PE
II.A.	Acreditación CALEA (Infospes)	EG
I.A., III.C., VII.A., VIII	Proceso de planeación estratégica SSP	PE
III.C.	Anticipación de documentación para procesos de contrataciones	AP
V.	Certificación ACA (como meta FASP y anticipada)	EG
VII.A.	Sistema Integral de Registro (SIR) del RNPSP	EG
VII.A.	Certificación ISO 9001:2000 (procesos del RNPSP)	EG

Fuente: Elaboración propia

Sobre el análisis FODA y las recomendaciones

- En el presente apartado, de acuerdo con la información presentada en este Informe Estatal de Evaluación, así como a los datos allegados por las instancias responsables del FASP en el Estado de Guanajuato al evaluador, se realiza un análisis de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas que presenta la gestión del Fondo en la entidad federativa. Cada uno de estos hallazgos se enumera (F1...Fn; O1...On; D1...Dn; A1...An) a efecto de facilitar la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora por parte del Sistema Estatal de Seguridad Pública, así como para vincular los elementos aquí descritos con el apartado de Recomendaciones.
- El análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas permite la identificación de los principales factores externos y externos que favorecen o entorpecen la óptima operación del FASP en el Estado de Guanajuato, desde el punto de vista del evaluador. El FODA es de gran utilidad para poder seleccionar de manera objetiva y adecuada tanto estrategias de acción, como actividades a desarrollar. En términos generales, las Fortalezas están referidas a recursos y capacidades de incidencia y mejora, las Oportunidades a las ventanas de oportunidad identificadas para emprender acciones y cursos de implementación, las Debilidades expresan las posibles carencias en recursos y capacidades de incidencia y mejora y las Amenazas resumen los principales obstáculos para emprender acciones y cursos de implementación.
- Las recomendaciones se elaboran a partir de los principales descubrimientos de este Informe Anual de Evaluación. Las mismas se agrupan por categorías y se encuentran enumeradas (siguiendo el sistema F1...Fn; O1...On; D1...Dn; A1...An) para facilitar la relación entre éstas y los elementos del análisis FODA precedente. Con ello, se busca facilitar su análisis e interpretación de manera integral en este capítulo especialmente para la adopción de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Tabla C. Análisis FODA y Recomendaciones: ASPECTOS POSITIVOS

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Recomendaciones	Oportunidades	Recomendaciones
✓F1. En algunas instituciones del Sistema Estatal, como la SSP, se detectó una importante disposición a innovar y adoptar procesos administrativos que favorecieron el buen desempeño en el logro de metas y acciones específicas (como en el Subprograma I.A., donde se sumaron a los factores de éxito: la planeación estratégica emprendida en este ejercicio fiscal; las prácticas de anticipación de procesos en contrataciones públicas y la adopción de fichas técnicas para el seguimiento de metas en el marco del FASP.	↑F1.1. Promover y difundir, al interior del Sistema Estatal, las prácticas innovadoras de gestión que favorecen el logro de metas en el marco del FASP, como parte de las tareas de coordinación del Fondo en el Estado, a cargo del SESESP	✓O1. El Gobierno de Guanajuato, mediante una adecuada articulación de su normatividad con la legislación nacional y normas programáticas acordes, prioriza las acciones a favor de la seguridad pública, como las que se realizan en el marco del FASP	-----
✓F2. Se detectó la adopción de modelos de acreditación que implican mejoras generales en los procesos internos, mediante la adición de nuevas prácticas de gestión (por ejemplo, las certificaciones de la Comisión de Acreditación para Agencia de Aplicación de la Ley (CALEA) otorgadas al Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado (INFOSPE) y la Acreditación en Centro de Comunicaciones para el Sistema C5i; la adopción de la norma ISO 9001-2000 en el Registro del Personal de Seguridad Pública (subprograma VII.A) y la certificación de la American Correctional Association (ACA) para el Sistema Penitenciario Estatal.	-----	✓O2. El marco normativo del Estado de Guanajuato, en casos concretos, ofrece ventajas de regulación (Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado) que favorecen la implementación de acciones vinculadas al ejercicio del FASP; como, por ejemplo, las relativas a la prevención social de la violencia (Subprograma I.A), la atención a víctimas del delito (Subprograma IV.E) y la adopción del esquema 9-1-1 (PPN VIII "Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas").	-----
✓F.3. Para el logro de metas en algunos Subprogramas (como el VII.A) se ha implementado la		✓O3. El logro de algunas metas y acciones en el marco del FASP fue posible gracias a la	

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Recomendaciones	Oportunidades	Recomendaciones
automatización de procesos, para la reducción de errores y la reducción de tiempos en la realización de trámites		adecuada vinculación con entes de coordinación nacional; por ejemplo, el logro de la implementación del esquema 9-1-1 (PPN VIII) se realizó en estrecha coordinación con el Centro Nacional de Información del SESNSP.	
✓ F4. El incremento de la capacidad física para la realización de acciones específicas, como la evaluación de control de confianza (CECCEG), favorece el cumplimiento de metas y una mejor percepción en la calidad en la atención por parte de los usuarios.		✓ O4. Existe disposición para la vinculación con otros actores locales para el logro de las metas comprometidas en el marco del FASP. (Por ejemplo, en el Subprograma I.A, se logró el trabajo conjunto con autoridades municipales, instituciones educativas locales y empresas; en el PPN VIII se logró la implementación del esquema 9-1-1 en los Centros de Atención a Emergencias municipales con un trabajo articulado entre órdenes de gobierno).	✓ O.4.1. Se invita a las dependencias y entidades del Sistema Estatal de Seguridad Pública a seguir echando mano de la disposición de los gobiernos municipales y de otros actores locales sociales para emprender acciones coordinadas que se traduzcan en un mayor impacto de la política de seguridad pública estatal, en beneficio de la ciudadanía.
✓ F5. Los procesos de inversión pública, considerando sus especificidades, se realizan oportunamente y sin contratiempos, favoreciendo el logro de metas comprometidas en el marco del FASP; este es un logro en relación con las recomendaciones emitidas por el evaluador externo en el ejercicio fiscal anterior.			
✓ F6. Algunas dependencias responsables de la ejecución de metas y acciones en el marco del FASP han dado			

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Recomendaciones	Oportunidades	Recomendaciones
seguimiento oportuno a las recomendaciones de evaluaciones de ejercicios fiscales anteriores (por ejemplo, la planeación estratégica implementada en la SSP y el seguimiento a la vinculación con actores de sociedad civil en materia de prevención del delito).			

Fuente: Elaboración propia

Tabla D. Análisis FODA y Recomendaciones: ASPECTOS NEGATIVOS

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Recomendaciones	Amenazas	Recomendaciones
✗ D1. El evaluador identifica la necesidad de establecer mecanismos que permitan generar información de manera oportuna, relacionada con la gestión de los PPN y Subprogramas en el marco del FASP.	↓ D1.1. Se recomienda fortalecer las acciones de sensibilización y capacitación, con frecuencia anual, sobre los cambios en las disposiciones que aplican al ejercicio del FASP, así como los requerimientos de información que se espera que las diferentes instancias responsables generen como consecuencia de la operación de los PPN y sus Subprogramas. ↓ D1.2. Generar, para el conjunto de las acciones y metas comprometidas en el FASP, un sistema de indicadores en el orden estatal que permita hacer un	✗ A1. Los procesos de contrataciones públicas se conducen, en su mayoría, por instancias ajenas al Sistema Estatal de Seguridad Pública, lo cual obstaculiza en algunas ocasiones el logro de metas relacionadas con la adquisición de bienes y servicios.	↓ A1.1. Anticipar, en la medida de lo posible, la preparación de requisitos que las entidades externas de contratación pública exigen para llevar a buen término los procesos de adquisiciones (por ejemplo, cotizaciones, investigaciones de mercado, entre otros).

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Recomendaciones	Amenazas	Recomendaciones
	puntual y adecuado seguimiento de la ejecución del Fondo (a manera de un tablero de control) como parte de las acciones de coordinación a cargo del SESESP. <i>Esta recomendación se emite en consonancia con las presentadas en el ejercicio de evaluación del ejercicio fiscal anterior</i> ↓ D1.3. Al interior de cada una de las dependencias responsables de la ejecución del FASP, se sugiere la adopción de esquemas de indicadores y seguimiento para las metas y acciones convenidas en el marco del Fondo, como lo ha hecho la SSP para el Subprograma I.A		
✗ D2. La información específica sobre la operación de aspectos concretos relacionados con ciertas acciones en el marco del FASP (como en el caso del Informe Policial Homologado, mostrado en la Encuesta Institucional) puede fortalecerse en su difusión para que ésta sea suficiente, homogénea y consistente entre el personal operativo de las diferentes instituciones del Sistema Estatal.	↓ D2.1. Poner en marcha acciones que impulsen la difusión entre el personal operativo, de manera suficiente, homogénea y consistente, sobre aspectos específicos relacionados con la ejecución de acciones en el marco del FASP,	✗ A2. La dependencia en la infraestructura de terceros, ajenos al Sistema Estatal, puede poner en riesgo el cumplimiento de metas (por ejemplo, la falta de generación de estadísticas de operación del Subprograma III.A. para la Red Nacional de Telecomunicaciones por depender de la red nacional).	↓ A2.1. Priorizar, en la medida de lo posible, la inversión en infraestructura para reducir la dependencia del Estado de Guanajuato en la utilización de bienes o servicios administrados por terceros.

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Recomendaciones	Amenazas	Recomendaciones
	como, por ejemplo, el uso del Informe Policial Homologado		
X D3. El personal operativo policial tiene la impresión de que sus superiores son autoritarios y esto está relacionado con los tres principales problemas identificados en el trabajo (en la Encuesta Institucional): falta de liderazgo, falta de personal y falta de coordinación. Existe entonces la oportunidad de fortalecer el liderazgo entre el personal de mando mediante acciones concretas de capacitación y sensibilización.	↓ D3.1. Robustecer los esquemas de capacitación del personal de mando en materia de liderazgo (Subprograma II.A), a efecto de mejorar la percepción del personal operativo respecto de la relación jerárquica existente	X A3. Existen procesos que dependen, en gran medida, de la obtención de certificaciones y autorizaciones por parte de terceros (como algunos componentes de capacitación) las cuales, a su vez, deben otorgarse por instancias ajenas al Sistema Estatal (por ejemplo, acreditaciones a nivel nacional); en esta medida, se pone riesgo el logro de metas cuando estos procesos no se completan en la planeación de los PPN (por ejemplo, la capacitación y evaluación en competencias básicas policiales, PPN 2)	↓ A3.1 A partir de la experiencia acumulada en los procesos de años anteriores, considerar en los procesos de planeación estratégica (y de concertación de compromisos en el marco del FASP) las externalidades, como factores fuera de control del Sistema Estatal, que podrían poner en riesgo el cumplimiento de metas a efecto de prever acciones viables que permitan solventarlos con anticipación.
X D4. Algunas dependencias mencionaron estar imposibilitadas para innovar dadas las características del proceso que se sigue; sin embargo, es posible aprender de prácticas innovadoras puestas en práctica en otras dependencias que permiten	↓ D4.1. Construir ambientes favorables a la innovación, analizando y replicando (en su caso) otras prácticas de mejora de la gestión puestas en marcha		

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Recomendaciones	Amenazas	Recomendaciones
optimizar procesos de gestión (en planeación estratégica, anticipación de procesos, certificaciones, entre otras), a fin de que su aplicación se traduzca en mejoras para sus propias áreas de oportunidad en la gestión del FASP.	dentro del propio Sistema Estatal y que van más allá de las características rígidas que puedan tener los Programas y Subprogramas por su naturaleza.		
X D5. Existe una percepción de insuficiencia de instalaciones, insumos, personal o infraestructura propia, así como de carga de trabajo excesiva reportada en los cuestionarios del Anexo 2 de algunos Subprogramas que podría poner en riesgo el cumplimiento de metas comprometidas en el marco del FASP (específicamente, véanse los casos de los PPN VI y VIII).	↓ D5.1. Se sugiere emprender acciones de diagnóstico que permitan determinar las necesidades de instalaciones, insumos, personal e infraestructura en las áreas que reportan esta cuestión. En su caso, se recomienda llevar a cabo acciones para atenderlas.		

Fuente: Elaboración propia.



Bibliografía

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ONG Contraloría Ciudadana para
la Rendición de Cuentas, A.C.
*Fomentando la incidencia de
la sociedad civil organizada*

REFERENCIAS NORMATIVAS

- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (principalmente los artículos 21 y 134, entre otros)
- Ley de Coordinación Fiscal (artículos 25, 44 y 45)
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2016 y subsecuentes aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante (artículos 25, 26, 27 y Cuarto Transitorio).
- Acuerdo 03/XXXIX/15, así como lo establecido en el Acuerdo 05/XXXIX/15 aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria.
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 (publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de abril de 2013).
- Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017.
- Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.
- Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.

REFERENCIAS CUALITATIVAS

- Informe Anual de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), en el Estado de Guanajuato, 2015.
- Anual de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), en el Estado de Guanajuato, 2016.
- Informe Gráfico de Resultados de la Encuesta Institucional, FASP, Estado de Guanajuato, 2017.
- Plan 2035. Estatal de Desarrollo, Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Programa Sectorial de Seguridad Pública, Gobierno del Estado de Guanajuato, 2014 - 2018.
- Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Actuar es Prevenir, 2014 - 2018, Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Gobierno del Estado de Guanajuato.

REFERENCIAS CUANTITATIVAS

- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE (INEGI, 2017).
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE (INEGI, 2016).
- Avances Físicos-Financieros del FASP 2017 (con corte al 30 de noviembre de 2017), reportados mensual y trimestralmente por el Gobierno del Estado de Guanajuato al Sistema Nacional de Seguridad Pública (incluyendo informes del Programa Saldo Cero)
- Demás documentación oficial proporcionada por el SESESP para dar cuenta sobre las diferentes acciones realizadas y metas logradas por las instituciones y dependencias estatales de seguridad pública y procuración de justicia en el marco del FASP 2017, con corte al 30 de noviembre de 2017.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática:
<http://www.inegi.gob.mx>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:
<http://www.sesnsp.gob.mx>



Anexos

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ONG Contraloría Ciudadana para
la Rendición de Cuentas, A.C.
*Fomentando la incidencia de
la sociedad civil organizada*

1. Lista de abreviaturas

SIGLA	DEFINICIÓN
Anexo Técnico	Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y por otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.
ASF	Auditoría Superior de la Federación
CCCE	Centro de Evaluación de Control de Confianza (Gobierno del Estado de Guanajuato)
C5	Coordinación General del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo
DOF	Diario Oficial de la Federación
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2017
Instituciones y/o dependencias del Sistema de Seguridad Pública Estatal	- Cuerpos de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato - Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato - Sistema Penitenciario del Estado de Guanajuato
IPH	Informe Policial Homologado
LIEDRRFTEF	Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas
LGDEPE	Lineamientos Generales Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017
MP	Ministerios Públicos del Estado de Guanajuato
NSJP	Nuevo Sistema de Justicia Penal

SIGLA	DEFINICIÓN
PGJ	Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato
PGR	Procuraduría General de la República
PPN	Programa con Prioridad Nacional
REPUVE	Registro Público Vehicular
RNPSP	Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública
SESESP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SFAI	Secretaría de Finanzas, Administración e Inversión del Gobierno del Estado de Guanajuato
SSP	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato

2. Marco legal de la Evaluación Institucional

La presente **Evaluación Institucional** encuentra su sustento legal en lo siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 21 y 134).
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (artículos 7, fracciones III y XIV; 18, fracción XI; y 142)
- Ley de Coordinación Fiscal (artículos 25, fracción VII, 44, 45, 48 y 49, fracción V)
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (artículos 78, 85, 106, 107, 110 y 11)
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (artículo 54)
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 (artículo 28)
- Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2016 y subsecuentes aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante (artículos 25, 26, 27 y Cuarto Transitorio).
- Acuerdo 03/XXXIX/15, así como lo establecido en el Acuerdo 05/XXXIX/15 aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria.
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 (publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de abril de 2013).
- Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2017
- Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato (para el ejercicio fiscal 2017).
- Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato (para el ejercicio fiscal 2017).

3. Conceptos de gasto en la estructura presupuestal del FASP

La tabla siguiente muestra la descripción de los conceptos de gasto empleados para la conformación de la estructura presupuestal del FASP. Esto, como herramienta útil para una mejor comprensión de la información presentada en de cada uno de los Programas con Prioridad Nacional analizados a lo largo del capítulo IV del presente documento.

CÓDIGO DEL CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN
1000	Servicios personales
2000	Materiales y suministros
3000	Servicios generales
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles
6000	Inversión pública

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el SESESP.

4. Nota metodológica

Para la medición de los resultados alcanzados respecto de los esperados, en términos de cumplimiento de metas programáticas, físicas y financieras se siguió un método de cálculo cuantitativo con base en las siguientes fórmulas:

MEDICIÓN	FÓRMULA	VARIABLES
Porcentaje de presupuesto ejercido (PE)	$PPE = PE * 100 / PA$	PA= Presupuesto Asignado PE= Presupuesto Ejercido
Porcentaje de presupuesto por ejercer (PPE)	$PPpE = [(PA - PE) * 100] / PA$	PA= Presupuesto Asignado PE= Presupuesto Ejercido
Cumplimiento de metas (CM)	$CM = MP - MA$	MP= Total de metas programadas MA= Total de metas alcanzadas
Porcentaje de cumplimiento de metas (PCM)	$PCM = (MA * 100) / MP$	MP= Total de metas programadas MA= Total de metas alcanzadas
Porcentaje de avance de cumplimiento de metas (ACM)	$ACM = (CLM / CPM) * 100$	CLM= Cantidad lograda en la meta CPM= Cantidad programada en la meta
Avance logrado respecto del total del PPN, metas físicas. (AMF)	$AMF = [(PLC * P) / 100] * NTM$	PLC= Porcentaje logrado por capítulo P= Ponderación de cada meta NTM= Número total de metas por capítulo.

Fuente: Elaboración propia.

5. Datos del evaluador externo

INSTITUCIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA REMITENTE

Secretaría de Gobierno

Lic. Gustavo Rodríguez Junquera,

Secretario de Gobierno del Estado de Guanajuato
Paseo de la Presa No. 103, 3er Piso Zona Centro CP:36000

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato

Lic. Luis Miguel Aguirre Aranda,

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Lic. Jovita Sánchez Elizondo,

Coordinadora de Planeación y Evaluación

San Matías 18, Colonia Fraccionamiento San Javier, Primera Sección,
Guanajuato, Guanajuato, México, C.P. 036020. Teléfono (473) 109.22.65

EVALUADOR EXTERNO

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Mtra. Ambar Varela Mattute, Coordinadora de la Evaluación

Equipo Evaluador: Sergio Rivera, Ernesto Gómez, Luis Enrique Pérez, Marco Antonio Torres, Carlos Gabriel Torrealba Méndez.

Heriberto Frías 1439, despacho 404, colonia del Valle, delegación Benito Juárez,
Ciudad de México, México, C.P. 03100. Teléfono (55)5286.5847

COSTO TOTAL DE LA EVALUACIÓN EXTERNA

\$998,760.00 con IVA incluido (desglosados en: \$296,960 de la Evaluación Institucional y 701,800.00 de la Evaluación Integral)

FECHA DE ELABORACIÓN

Diciembre de 2017